

AGENDA DEL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Sesión Ordinaria
Lunes 14 de Mayo del 2018

1era Convocatoria 09:00 am
2da Convocatoria 09:30 am

Consejo Regional

“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

14 de mayo del 2018

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

Buenos días, vamos a dar inicio a la Sesión Ordinaria del día lunes 14 de mayo del 2018, siendo las.....

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

Sr. Secretario sírvase verificar la asistencia para obtener el quórum reglamentario y poder dar inicio a la Sesión.

SECRETARIO DE CONSEJO

Con su autorización Señor Presidente del Consejo Regional, procedo a verificar el quórum reglamentario:

(Secretario de Consejo pasa lista)

1. SR. ANIBAL RAMON RUFFNER, CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE CANTA.
2. Sr. VICENTE SABINO RIVERA LOARTE, CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE CAJATAMBO.
3. SR. MIGUEL ANGEL ARBIETO ELGUERA, CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE YAUYOS.
4. SR. VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA, CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE CAÑETE.
5. SR. LUIS ALBERTO CASAS SEBASTIAN, CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE HUARAL.
6. SR. MIGUEL ANGEL MUFARECH NEMY, CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE HUAURA.
7. SR. HUGO FILAR PEREZ CUEVA, CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE OYON.
8. SR. JORGE ROMAN ROSAS MAXIMILIANO, CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE HUAROCHIRÍ

“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

SECRETARIO DE CONSEJO

ES CONFORME EL QUORUM SR. PRESIDENTE DEL CONSEJO

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

Con el quórum reglamentario se da inicio a la Sesión.

Se solicita la dispensa de la lectura del acta de la Sesión Extraordinaria del 30 de abril del presente año.

ESTACIÓN DE DESPACHO

1.- **Acuerdo de Consejo Regional N° 083-2018-CR/GRL**, donde se acordó invitar a la próxima sesión de consejo, al **Gerente General del Gobierno Regional de Lima**, a fin de que informe lo siguiente:

- Informe todo lo referente a la ejecución de un proyecto de inversión que viene ejecutando el Gobierno Regional de Huancavelica en la jurisdicción del Gobierno Regional de Lima, así también explique lo relacionado al tema conclusivo y de gestión en el diferendo limítrofe que existe con dicha región.

PASA A LA ORDEN DEL DIA

2- **Carta N° 010-2018-JRRM/CRPH/CRL/GRL**, del Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano, Consejero Regional por la Provincia de Huarochirí, quien solicita se considere como punto de agenda en la sesión ordinaria del 14 de mayo del 2018 que, **se invite al Director de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 15 – Huarochirí**, para que informe lo siguiente:

CASO N°1.- **SOBRE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACION CENSAL ECE 2007 -2016; INSATISFACTORIOS TANTO EN MATEMATICAS (30.5) Y LECTURA (44.4) A NIVEL PROVINCIAL Y DISTRITAL, QUEDANDO EN ULTIMOS LUGARES DE TODA LAS PROVINCIAS DE LA REGION LIMA.**

“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

¿QUE FACTORES DE BAJO RENDIMIENTO PREDOMINARON EN ESTA EVALUACION INSATISFACTORIA EN MATEMATICAS Y LECTURA A NIVEL PROVINCIAL Y DISTRITAL?

¿QUE ACCIONES SE HA TOMADO PARA MEJORAR EL NIVEL EDUCATIVO EN MATEMATICA Y LECTURA A LA FECHA?

CASO N°2.- SOBRE DENUNCIAS EN LAS REDES SOCIALES DE LA TRABAJADORA SRA. KARINA PIMENTEL HUAYLLASCO, ESPECIALISTA DE EDUCACION INICIAL DE LA UGEL 15, QUIEN SUSTENTA GASTOS DE MOVILIDAD EN LA DECLARACION JURADA DE GASTOS DE FECHA 13 DE DICIEMBRE 2017, POR EL MONTO DE S/ 1,090.00 SOLES Y VIATICOS POR EL MONTO DE S/ 960.00 SOLES; FIRMADO POR EL JEFE DEL AREA DE ADMINISTRACION, SUPUESTAMENTE SIN HABER EFECTUADO LAS SALIDAS DE COMISION A LAS ESCUELAS DE LA UGEL 15.

CASO N°3.- SOBRE COMPRAS FANTASMAS DE CEMENTO PARA COLEGIOS QUE SUPUESTAMENTE FUNCIONAN EN LOCALES ALQUILADOS, SEGÚN ORDEN DE COMPRA• GUIA DE INTERNAMIENTO N°0000079 DE FECHA 06 DE OCTUBRE DEL 2017, COMPRA DE 56 UNIDADES DE CEMENTO POR UN MONTO DE S/1,428.00 SOLES AL PROVEEDOR LUNA HUACCACHI ODETH ANAIS DE SAN JUAN DE LURIGANCHO-LIMA, DESTINO UGEL 15 •HRI. (ADJUNTAR COPIAS FEDATEADAS DE ORDEN COMPRA, GUIA DE INTERNAMIENTO Y PAGO)

CASO N°4.- SOBRE PROFESOR NOMBRADO EN LA I.E SAN JUAN BAUTISTA DE MATUCANA APELLIDO GUEVARA, QUIEN ESTARIA VIOLANDO LA LEY AL SER PROFESOR, PROVEEDOR Y ADEMAS MIEMBRO DE LA COMISION DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS (COPROA) QUE DE ACUERDO A LOS REPORTE SIAF EN PROMEDIO DE 40 REGISTROS LE HABRIAN GIRADO PAGOS POR MAS DE S/ 300,000.00 SOLES EN EL 2017 COMO PROVEEDOR DE LA UGEL 15-HRI. (ADJUNTAR COPIAS FEDATEADAS DEL ORDEN DE SERVICIOS Y REGISTRO DE SIAF)

CASO N°5.- SOBRE SUPUESTOS TRABAJADORES FANTASMAS QUE HABRIAN LABORADO EN LA UGEL 15-HRI, LOS SEÑORES LISBETH FLORES, CARLOS CHINCHIHUALPA A QUIENES SE LES HABRIA GIRADO LOS MESES OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE SEGÚN

“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

REGISTROS SIAF 1439, 1472, 1424, 1345, MONTOS QUE SUPERARÍAN LOS S/ 5,000.00 SOLES (ADJUNTAR COPIAS FEDATEADAS DEL ORDEN DE SERVICIOS Y REGISTRO DE SIAF)

CASO N°6.- SOBRE TRABAJADORA ASISTENTE ADMINISTRATIVO DE APELLIDO BENAVIDES, QUIEN SEGÚN REPORTE SIAF 1439 GIRADO POR UN MONTO MAYOR A LOS S/4,000.00 EN EL MES DE DICIEMBRE 2017, CONTANDO SOLO CON QUINTO AÑO DE SECUNDARIA, HECHO QUE TENDRIA DESCENTEN TO A TODO EL PERSONAL DE LA UGEL 15-HRI. (ADJUNTAR COPIAS FEDATEADAS DEL ORDEN DE SERVICIOS Y REGISTRO DE SIAF).

CASO N°7.- SOBRE TRABAJADORA SRA. CAYLLAHUA BALVIN LIZBETH MERLYN, QUIEN COBRA DOBLE PERCEPCIÓN DE HABERES POR SER APOYO ADMINISTRATIVO EN COPROA DE LA UGEL 15-HRI SEGÚN ORDEN DE SERVICIOS 000366 (OCTUBRE), 0000422 (NOVIEMBRE) Y 0000456 (DICIEMBRE) POR UN MONTO DE S/ 1,200.00 CADA MES A LA VEZ BRINDA ASESORAMIENTO Y APOYO EN AREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN LA RED DE SALUD DE HUAROCHIRI, SEGÚN ORDEN DE SERVICIO N°0002563 Y SIAF 2017 GANANDO UN PROMEDIO DE S/ 3,000 A 4,200.00 SOLES EN LOS 3 ULTIMOS MESES DEL 2017. (ADJUNTAR COPIAS FEDATEADAS DEL ORDEN DE SERVICIOS Y REGISTRO DE SIAF)

CASO N°8.- SOBRE SUPUESTA CAPACITACION DE MODULO COMPLEMENTARIO SIGA REALIZADO EN EL MES DE DICIEMBRE 2017, PARA LO CUAL LA ASISTENTA SOCIAL DE LA UGEL SOLICITO PARA ALIMENTACION LA CANTIDAD DE S/ 10,000.00 SOLES, QUE AL NO DARSE LA CAPACITACION SUPUESTAMENTE INDICAN QUE EL DIRECTOR Y ADMINISTRADOR DE LA UGEL 15, HABRIAN ORDENADO FIRMAR EL COMPROMISO A LOS TRABAJADORES DEL CAP PARA DISTRIBUIRLES S/ 300.00 SOLES APROXIMADAMENTE A CADA UNO E INCLUSO LES HICIERON FIRMAR LA RECEPCION ADELANTADA.

CASO N°9.- SOBRE TRABAJADOR ENCARGADO DE ALMACEN EN LA UGEL 15, SERIA QUIEN FACILITARIA LAS PERSONAS PARA PASAR COMO TRABAJADORES FANTASMAS A SUS PROPIOS FAMILIARES.

PASA A LA ORDEN DEL DIA

“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

- 3.- **CARTA N° 034 - 2018- CO-SPPDVF-CR/GRL**, del Sr. Luis Alberto Casas Sebastián, Presidente de la Comisión Ordinaria de Salud, Población, Persona con Discapacidad y Violencia Familiar, quien solicita se considere como punto de agenda en la sesión Ordinaria del 14 de mayo del 2018 que, **mediante Acuerdo de Consejo Regional se modifique los artículos 1° y 7° del Acuerdo de Consejo Regional N° 060-2018-CR/GRL.**

PASA A LA ORDEN DEL DIA

- 4.- **CARTA N° 020 - 2018-CO-FCR-CR/GRL**, del Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy, Presidente de la “Comisión Ordinaria de Fiscalización, Control y Reglamento”, quien solicita se sirva agendar en la Sesión Ordinaria del 14 de mayo del 2018 que, **mediante Acuerdo de Consejo Regional se apruebe el Dictamen Final recaído en el Acuerdo de Consejo Regional N° 025-2018-CR/GRL**, referente a la denuncia realizada por la Sra. Clara Margot Aponte Barrenechea, contra el Sr. Omar Bazalar por exigirle aparentemente un monto mensual para contratarla y la denuncia contra el Director de Inspección Laboral, Abog. David Vásquez Valverde, Abog. Samantha Aquino Asencios y el Sr. Jean Paul, quienes controlan las inspecciones y el nombramiento de inspectores.

PASA A LA ORDEN DEL DIA

ESTACIÓN DE INFORMES

- 1.-
- 2.-

I. ESTACION DE PEDIDOS

- 1.-

2.-

II. ESTACION DE ORDEN DEL DIA

1.-

2.-

Viene de la Estación de Despacho

- 1.- Acuerdo de Consejo Regional N° 083-2018-CR/GRL, donde se acordó invitar a la próxima sesión de consejo, al **Gerente General del Gobierno Regional de Lima**, a fin de que informe lo siguiente:
 - Informe todo lo referente a la ejecución de un proyecto de inversión que viene ejecutando el Gobierno Regional de Huancavelica en la jurisdicción del Gobierno Regional de Lima, así también explique lo relacionado al tema conclusivo y de gestión en el diferendo limítrofe que existe con dicha Región.

INVITADO

Dr. JORGE CARLOS NUÑEZ ACEVEDO, GERENTE GENERAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA, convocado mediante oficio N° 273 - 2018-GRL-SCR y oficio N° 279- 2018-GRL-SCR.

- 2.- Carta N° 010-2018-JRRM/CRPH/CRL/GRL, del Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano, Consejero Regional por la Provincia de Huarochirí, quien solicita se considere como punto de agenda en la sesión Ordinaria del 14 de mayo del 2018 que, **se invite al Director de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 15 – Huarochirí**, para que informe lo siguiente:

CASO N°1.- SOBRE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACION CENSAL ECE 2007 -2016; INSATISFACTORIOS TANTO EN MATEMATICAS (30.5) Y LECTURA (44.4) A NIVEL PROVINCIAL Y DISTRITAL, QUEDANDO EN ULTIMOS LUGARES DE TODA LAS PROVINCIAS DE LA REGION LIMA.

“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

¿QUE FACTORES DE BAJO RENDIMIENTO PREDOMINARON EN ESTA EVALUACION INSATISFACTORIA EN MATEMATICAS Y LECTURA A NIVEL PROVINCIAL Y DISTRITAL?

¿QUE ACCIONES SE HA TOMADO PARA MEJORAR EL NIVEL EDUCATIVO EN MATEMATICA Y LECTURA A LA FECHA?

CASO N°2.- SOBRE DENUNCIAS EN LAS REDES SOCIALES DE LA TRABAJADORA SRA. KARINA PIMENTEL HUAYLLASCO, ESPECIALISTA DE EDUCACION INICIAL DE LA UGEL 15, QUIEN SUSTENTA GASTOS DE MOVILIDAD EN LA DECLARACION JURADA DE GASTOS DE FECHA 13 DE DICIEMBRE 2017, POR EL MONTO DE S/ 1,090.00 SOLES Y VIATICOS POR EL MONTO DE S/ 960.00 SOLES; FIRMADO POR EL JEFE DEL AREA DE ADMINISTRACION, SUPUESTAMENTE SIN HABER EFECTUADO LAS SALIDAS DE COMISION A LAS ESCUELAS DE LA UGEL 15.

CASO N°3.- SOBRE COMPRAS FANTASMAS DE CEMENTO PARA COLEGIOS QUE SUPUESTAMENTE FUNCIONAN EN LOCALES ALQUILADOS, SEGÚN ORDEN DE COMPRA• GUIA DE INTERNAMIENTO N°0000079 DE FECHA 06 DE OCTUBRE DEL 2017, COMPRA DE 56 UNIDADES DE CEMENTO POR UN MONTO DE S/1,428.00 SOLES AL PROVEEDOR LUNA HUACCACHI ODETH ANAIS DE SAN JUAN DE LURIGANCHO-LIMA, DESTINO UGEL 15 •HRI. (ADJUNTAR COPIAS FEDATEADAS DE ORDEN COMPRA, GUIA DE INTERNAMIENTO Y PAGO)

CASO N°4.- SOBRE PROFESOR NOMBRADO EN LA I.E SAN JUAN BAUTISTA DE MATUCANA APELLIDO GUEVARA, QUIEN ESTARIA VIOLANDO LA LEY AL SER PROFESOR, PROVEEDOR Y ADEMAS MIEMBRO DE LA COMISION DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS (COPROA) QUE DE ACUERDO A LOS REPORTE SIAF EN PROMEDIO DE 40 REGISTROS LE HABRIAN GIRADO PAGOS POR MAS DES/ 300,000.00 SOLES EN EL 2017 COMO PROVEEDOR DE LA UGEL 15-HRI. (ADJUNTAR COPIAS FEDATEADAS DEL ORDEN DE SERVICIOS Y REGISTRO DE SIAF)

CASO N°5.- SOBRE SUPUESTOS TRABAJADORES FANTASMAS QUE HABRIAN LABORADO EN LA UGEL 15-HRI, LOS SEÑORES LISBETH FLORES, CARLOS CHINCHIHUALPA A QUIENES SE LES HABRIA GIRADO LOS MESES OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE SEGÚN

“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

REGISTROS SIAF 1439, 1472, 1424, 1345, MONTOS QUE SUPERARÍAN LOS S/ 5,000.00 SOLES (ADJUNTAR COPIAS FEDATEADAS DEL ORDEN DE SERVICIOS Y REGISTRO DE SIAF)

CASO N°6.- SOBRE TRABAJADORA ASISTENTE ADMINISTRATIVO DE APELLIDO BENAVIDES, QUIEN SEGÚN REPORTE SIAF 1439 GIRADO POR UN MONTO MAYOR A LOS S/4,000.00 EN EL MES DE DICIEMBRE 2017, CONTANDO SOLO CON QUINTO AÑO DE SECUNDARIA, HECHO QUE TENDRIA DESCENTEN TO A TODO EL PERSONAL DE LA UGEL 15-HRI. (ADJUNTAR COPIAS FEDATEADAS DEL ORDEN DE SERVICIOS Y REGISTRO DE SIAF).

CASO N°7.- SOBRE TRABAJADORA SRA. CAYLLAHUA BALVIN LIZBETH MERLYN, QUIEN COBRA DOBLE PERCEPCION DE HABERES POR SER APOYO ADMINISTRATIVO EN COPROA DE LA UGEL 15-HRI SEGÚN ORDEN DE SERVICIOS 000366 (OCTUBRE), 0000422 (NOVIEMBRE) Y 0000456 (DICIEMBRE) POR UN MONTO DE S/ 1,200.00 CADA MES A LA VEZ BRINDA ASESORAMIENTOS Y APOYO EN AREA DE GESTION ADMINISTRATIVA EN LA RED DE SALUD DE HUAROCHIRI, SEGÚN ORDEN DE SERVICIO N°0002563 Y SIAF 2017 GANANDO UN PROMEDIO DE S/ 3,000 A 4,200.00 SOLES EN LOS 3 ULTIMOS MESES DEL 2017. (ADJUNTAR COPIAS FEDATEADAS DEL ORDEN DE SERVICIOS Y REGISTRO DE SIAF)

CASO N°8.- SOBRE SUPUESTA CAPACITACION DE MODULO COMPLEMENTARIO SIGA REALIZADO EN EL MES DE DICIEMBRE 2017, PARA LO CUAL LA ASISTENTA SOCIAL DE LA UGEL SOLICITO PARA ALIMENTACION LA CANTIDAD DE S/ 10,000.00 SOLES, QUE AL NO DARSE LA CAPACITACION SUPUESTAMENTE INDICAN QUE EL DIRECTOR Y ADMINISTRADOR DE LA UGEL 15, HABRIAN ORDENADO FIRMAR EL COMPROMISO A LOS TRABAJADORES DEL CAP PARA DISTRIBUIRLES S/ 300.00 SOLES APROXIMADAMENTE A CADA UNO E INCLUSO LES HICIERON FIRMAR LA RECEPCION ADELANTADA.

CASO N°9.- SOBRE TRABAJADOR ENCARGADO DE ALMACEN EN LA UGEL 15, SERIA QUIEN FACILITARIA LAS PERSONAS PARA PASAR COMO TRABAJADORES FANTASMAS A SUS PROPIOS FAMILIARES.

INVITADO

“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

LIC. PEDRO RECUAY SÁNCHEZ, DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 15 - HUAROCHIRÍ, convocado mediante oficio N° 272 -2018-GRL-SCR y oficio N° 279-2018-GRL-SCR.

- 3.- **CARTA N° 034 - 2018- CO-SPPDVF-CR/GRL**, del Sr. Luis Alberto Casas Sebastián, de Presidente de la Comisión Ordinaria de Salud, Población, Persona con Discapacidad y Violencia Familiar, quien solicita se considere como punto de agenda en la sesión Ordinaria del 14 de mayo del 2018 que, **mediante Acuerdo de Consejo Regional se modifique los artículos 1° y 7° del Acuerdo de Consejo Regional N° 060-2018-CR/GRL.**
- 4.- **CARTA N° 020 - 2018-CO-FCR-CR/GRL**, del Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy, Presidente de la “Comisión Ordinaria de Fiscalización, Control y Reglamento”, quien solicita se sirva agendar en la Sesión Ordinaria del 14 de mayo del 2018 que, **mediante Acuerdo de Consejo Regional se apruebe el Dictamen Final recaído en el Acuerdo de Consejo Regional N° 025-2018-CR/GRL**, referente a la denuncia realizada por la Sra. Clara Margot Aponte Barrenechea, contra el Sr. Omar Bazalar por exigirle aparentemente un monto mensual para contratarla y la denuncia contra el Director de Inspección Laboral, Abog. David Vásquez Valverde, Abog. Samantha Aquino Asencios y el Sr. Jean Paul, quienes controlan las inspecciones y el nombramiento de inspectores.

ACUERDO N°:

- 1.- VOTACION
- 2.- RESULTADO:

Culmina la sesión a las.....